ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 7 días de diciembre de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez,** consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos y la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014,** llevado a cabo para la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

1. En fecha 13 de septiembre de 2023, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2031-134, solicitó a la Gerencia Administrativa la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

2. En la misma fecha, 13 de septiembre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio TS-S-2031-134, para la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el año 2023 y 2024, por el monto de RD$2,650,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.4.6. *"Actualización de las licencias del RI"*.

3. Igualmente, en fecha 13 de septiembre de 2023, la Sub Administración TIC emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Zacarías García** analista de Aplicaciones; **Gisselle Reynoso** coordinadora de Servicios TIC; y, **Ramón Miranda A.** encargado de Soporte Técnico, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 21 de septiembre de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2023-014**.

5. Más tarde, en fecha en fecha 30 de octubre de 2023, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-121, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

6. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 31 de octubre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

7. En fecha 8 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ((www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 29 empresas.

8. Luego, en fecha 14 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado el día 14 de noviembre de 2023.

9. En la misma fecha, 5 de septiembre de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 01 donde se modifica el numeral 10, lote I del pliego de condiciones, correspondientes a la descripción servicios, a requerimiento de los peritos designados para la evaluación de las ofertas técnicas, mediante comunicación de fecha 5 de septiembre de 2023. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

10. Más tarde, en fecha 16 de noviembre de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henriquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014, debidamente instrumentado a través del acto notarial 087/2023, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado solo se presentaron las entidades comerciales: Seti & Sidif Dominicana, S.R.L., y Mattar Consulting, S.R.L.

11. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 28 de noviembre de 2023, aprobó el informe de credenciales y los informes preliminares financiero y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

> *"**PRIMERO: APROBAR** el informe definitivo de credenciales y los informes preliminares financiero y de ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados, en fechas 21 y 22 de noviembre de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**, llevado a cabo para la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:*
> ***I. Seti &Sidif Dominicana S.R.L:***
> ***1. Documentación técnica:** Presentar el formulario de autorización de fabricante (SNCC F.047), en el que se indique que el oferente está autorizado a ofertar los bienes y servicios para el Lote I y II y presentar la carta compromiso de entrega e instalación.*
> ***2. Documentación Financiera:** Presentar en los estados financieros firma y sello del CPA en las páginas Nos. 12, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37 y 38.*
> **TERCERO: DECLARAR DESIERTOS** los ítems núm. 2, 3 y 4 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**, por las razones y motivos expuestos en el presente documento.
> **CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario*".*

12. En observación a lo anterior, en fecha 29 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes indicados anteriormente. del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014.

13. En fecha 30 de noviembre de 2023, el oferente participante Seti &Sidif Dominicana S.R.L., remitió la información subsanable requerida.

14. En fecha 04 de diciembre de 2023, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada – Mattar Consulting, SRL		Oferta Evaluada – Seti & Sidif Dominicana, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
ITEM 1: ADOBE CREATIVE CLOUD:	Ofertas Técnicas recibidas				
Ficha técnica: conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 10 del pliego de condiciones.		Cumple			No Ofertaron
Mínimo 1 certificación de entrega satisfactoria de procesos similares, de los últimos dos (2) años.		Cumple			No Ofertaron
Certificación de distribuidor autorizado.		Cumple			No Ofertaron
Carta compromiso de entrega de los servicios ofertados, en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la Orden de Compras.		Cumple			No Ofertaron
ITEM 5: AUTOCAD LT COMERCIAL					
Ficha técnica: conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 10 del pliego de condiciones.		Cumple			No Ofertaron
Mínimo 1 certificación de entrega satisfactoria de procesos similares, de los últimos dos (2) años.		Cumple			No Ofertaron
Certificación de distribuidor autorizado.		Cumple			No Ofertaron
Carta compromiso de entrega de los servicios ofertados, en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la Orden de Compras.		Cumple			No Ofertaron
ITEM 6: GOOGLE MAPS					
Ficha técnica: conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 10 del pliego de condiciones.			No Ofertaron	Cumple	
Mínimo 1 certificación de entrega satisfactoria de procesos similares, de los últimos dos (2) años.			No Ofertaron	Cumple	
Certificación de distribuidor autorizado.			No Ofertaron	Cumple	
Carta compromiso de entrega de los servicios ofertados, en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la Orden de Compras.			No Ofertaron	Cumple	

OBSERVACIONES:
Nota: No hubo oferentes para los siguientes Items: Items 2: (SSL Comodín Estándar (Wildcard)). Items 3: (SonarQube) e Items 4: (SyncFusion).

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. En fecha 5 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Mattar Consulting, SRL		Seti & Sidif Dominicana, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	unidad	Adobe Creative Cloud for teams All Apps VIP GOB Renovación suscripcion por 12 meses, soporte y garantía por 12 meses	62,661.54	62,661.54	0	0
5	6	unidad	AutoDESK AutoCAD suscripcion por 36 meses (3 años) Renovación	72,961.11	437,766.66	0	0
6	1	unidad	Google Maps renovación de licencia de Google Maps por 12 meses de su puesta en marcha.			1,550,640.00	1,550,640.00
Total					RD$500,428.20		RD$ 1,550,640.00
				Total items/lotes habilitados	RD$500,428.20	Total items/lotes habilitados	RD$ 1,550,640.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	RD$500,428.20	Monto a Adjudicar	RD$1,550,640.00

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

16. Asimismo, en fecha 5 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	**Monto Oferta Económica**	**Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Vigencia de la Garantía**	**Cumple**
Mattar Consulting, SRL	500,428.20	5,004.28	RD$ 5,004.30	Desde 16/11/2023 al 15/02/2024	Si
Seti & Sidif Dominicana, SRL	1,550,640.00	15,506.40	RD$ 20,000.00	Desde 16/11/2023 al 16/11/2024	Si
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

17. Posteriormente, en fecha 7 de diciembre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Seti & Sidif Dominicana, S.R.L	Índice de solvencia	Cumple	No aplica
Mattar Consulting, S.R.L	Índice de solvencia	Cumple	No aplica

18. El artículo 19, párrafo II, numerales 7 y 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

> "7. *Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación".*

19. El apartado 22 del pliego de condiciones específicas correspondientes al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-014, establece que:

> *"**Los ítems serán adjudicados de forma individual, los proveedores podrán participar en tantos ítems como deseen.** Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta cumpla con lo siguiente:*
> *1. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financiera.*
> *2. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación técnica.*
> *3. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.*
> *4. Presente el **menor precio".***

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-134, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 13 de septiembre de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio TI-S-2023-134, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 13 de septiembre de 2023.

VISTO: El oficio emitido por la Sub Administración TIC en fecha 13 de septiembre de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de fecha 21 de septiembre de 2023.

VISTOS: Los Términos de Referencia elaborados en octubre del 2023 por los peritos designados para la elaboración de los mismos en el contexto de la renovación de licencias software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**, llevado a cabo para la renovación de licencias software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-121, emitido por la Gerencia Legal en fecha 30 de octubre de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**, de fecha 31 de octubre de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014,** realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 8 de noviembre de 2023.

VISTA: La circular de respuestas núm. 01, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 087/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henriquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Seti &Sidif Dominicana, S.R.L. y Mattar Consulting, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 28 de noviembre de 2023.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 29 de noviembre de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar al oferente Seti &Sidif Dominicana, S.R.L.

VISTA: La documentación subsanable remitida por Seti &Sidif Dominicana, S.R.L., en fecha 30 de noviembre de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados al efecto, de fecha 04 de diciembre de 2023.

VISTO: El informe definitivo de la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 5 de diciembre de 2023.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de fecha 7 de diciembre de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de ofertas técnicas y financiera, elaborados en fechas 4 y 7 de diciembre de 2023, por los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014,** llevado a cabo para la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidos en fechas 5 de diciembre de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014,** llevado a cabo para la renovación de licencias de software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

TERCERO: ADJUDICAR a las empresas Seti &Sidif Dominicana, S.R.L., y Mattar Consulting, S.R.L., los ítems 1, 5, 6, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014,** de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Ítems	Total de la oferta económica	Condiciones
Seti &Sidif Dominicana, S.R.L	1-31-59519-7	6	RD$1,550,640.00	**Tiempo de entrega:** Los bienes ofertados deben ser entregados en un plazo no mayor a dos (2) semanas luego de expedida la Orden de Compras. **Forma de Pago:** La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los servicios objeto de la compra. El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.
Mattar Consulting, S.R.L.	1-24-02582-6	1 y 5	RD$500,428.20	

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-014**.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 7 días de diciembre de 2023.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

EMSV/fv

----Fin del documento----

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Erick Ma. Sánchez Vargas
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Karen J. Mejia Perez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2fc0fb05-613f-402e-a59c-5d7ae953008c